



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO Y LA FUNDACIÓN MEDIARTE**

1.- INTERVINIENTES. -

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veinte y tres, se celebra la presente Acta de entrega Recepción Definitiva, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, María Cristina Rivadeneira Gerente General, María Karina Gordillo Gerente Financiera Administrativa, Silvia Guerrero Jefe Financiera, Carlos Cedeño Jefe Administrativo, Liliana Puma Guardalmacén, y por parte de la Fundación Mediarte los señores Fabián Amores Núñez Presidente, Guillermo Almeida Tesorero, Daniel Mejía Secretario, suscriben la presente acta al tenor de las siguientes cláusulas:

2.- ANTECEDENTES. -

Mediante oficio s/n de 21 de diciembre de 2022, el Presidente de la Fundación Cultural Mediarte señaló a la Gerente General de Quito Turismo *"En consideración de lo mencionado y de la necesidad de optimizar el uso de los bienes que forman parte del patrimonio de las instituciones del sector público, mucho agradeceré se analice la posibilidad de donar a favor de la fundación MEDIARTE, vehículo, equipos mobiliarios y herramientas que permitirán facilitar nuestro trabajo, ya que el principal objetivo de la fundación es llevar nuestro trabajo educativo, cultural y turístico a otros espacios como instituciones educativas de las zonas rurales del DMQ. Dicho vehículo nos servirá para transportar tanto al elenco como el vestuario y materiales que usamos para cada una de las propuestas que hacemos."*; ante lo cual mediante sumilla inserta la máxima autoridad dispuso: *"GFA, para su análisis y preparar respuesta conforme a la normativa legal vigente"*.

Mediante memorando EPMGDT-GFA-2023-0271 de 26 de enero de 2023, el Jefe Administrativo remitió a la Gerente Financiera Administrativa el Informe de baja de los bienes en mal estado y sin uso, suscrito por la Guardalmacén quien señala: *"[...] Del análisis de los procedimientos como Remate, Venta, Permuta, se evidencia que en todos los procedimientos se requiere de contratación de servicios externos y un desembolso económico por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, al no poseer el valor actual de mercado de los bienes, no se puede determinar si los gastos que se incurrirían en estos procesos podrían ser recuperados y generarían una rentabilidad económica para la empresa, adicional es importante también considerar el costo de hora hombre que se deberá utilizar para la ejecución de estos procesos, por tal razón recomiendo que estos bienes sean considerados para la transferencia*



Municipio de Quito

Gratuita o donación, que como es de conocimiento existen varios pedidos de instituciones públicas y privadas que realizan labor social y obras de beneficencia sin fines de lucro, y que cumplen con los requisitos necesarios para ser favorecidos para la entrega de los bienes que Quito Turismo ha dejado de utilizar, y que pueden ser susceptibles de uso por otras entidades.” [...] En apego de la normativa expuesta y conforme a las solicitudes de la Fundación Cultural Mediarte, Red de mujeres Líderes y Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores SNAI, recomiendo que los bienes susceptibles de donación sean transferidos y donados a las instituciones antes mencionadas de acuerdo al siguiente detalle: [...] Fundación Cultural Mediarte Pedido “(...) mucho agradeceré se analice la posibilidad de donar a favor de la fundación MEDIARTE, vehículo, equipos mobiliarios y herramientas que permitirán facilitar nuestro trabajo, ya que el principal objetivo de la fundación es llevar nuestro trabajo educativo, cultural y turístico a otros espacios como instituciones educativas de las zonas rurales del DMQ. Dicho vehículo nos servirá para transportar tanto al elenco como el vestuario y materiales que usamos para cada una de las propuestas que hacemos [...]”.

Con fecha 27 de enero del 2023, los representantes de la Fundación Mediarte, Red de Mujeres Líderes y SNAI, en compañía de la Guardalmacén y la Técnico Administrativo de Quito Turismo, realizaron el recorrido de verificación física de cada uno de los bienes a ser donados y transferidos, en esta visita las tres instituciones ratificaron el interés en los bienes que Quito Turismo ha dejado de usar.

Mediante memorando EPMGDT-GFA-2023-0355 de 02 de febrero de 2023, la Gerente Financiera Administrativa solicitó a la Gerente General su autorización para el proceso de chatarrización, transferencia gratuita y donación, adjuntando los informes pertinentes y anexos; ante lo cual mediante sumilla inserta la máxima autoridad dispuso: “GFA: Autorizado, continuar con el debido proceso de acuerdo a la normativa legal vigente”;

Mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2023-005 de fecha 09 de febrero de 2023, se resuelve:

Art. 1.- Disponer la donación inmediata de los bienes referidos en el informe “PROCESO DE BAJA DE BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO” de 26 de enero de 2023 a la Red de Mujeres Líderes (RML) y a la Fundación Cultural Mediarte.

Art. 2.- Autorizar la baja en los sistemas contable y de bienes de la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, una vez finiquitados el proceso determinado en el artículo 1 de la presente resolución.



Municipio de Quito

3.- OBJETO. –

La presente Acta de entrega recepción tiene como objeto donar los bienes de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico a la Fundación Mediarte de conformidad al siguiente detalle:

DETALLE DEL BIEN

CÓDIGO	DETALLE	MARCA	MODELO	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	FECHA DE ÚLTIMA DEPRE
008-01-04-00001	VITARA 3P STD T/M INYECCIÓN	CHEVR OLET	VITARA 3P STD T/M INYEC	PMD 0904	8LDETA0 1V201173 57	G16A475772	2002	1.385,64	1.247,08	138.56	31/01/2023

Conforme a la información que antecede, se deja constancia la entrega gratuita del vehículo Vitara 3p STD, placa PMD0904 a la Fundación Mediarte.

4.- COMPROMISOS

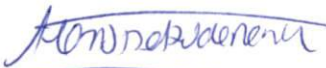
La Fundación Mediarte, se compromete a realizar cualquier trámite para la Transferencia de Dominio y cambio de placas, dentro del plazo establecido a la normativa aplicable.

5.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, afirman, ratifican, firman, y suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto, las personas que han intervenido en esta diligencia.

**POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO
"QUITO TURISMO"**

ENTREGAN CONFORME


María Cristina Rivadeneira
Gerente General
CI 1715613194


María Karina Gordillo
Gerente Financiera
Administrativa
CI 1719320770



**Municipio
de Quito**

Silvia Guerrero
Jefe Financiera
CI 0201773447

Carlos Cedeño
Jefe Administrativo
CI 1719411488

Liliana Puma
Guardalmacén
CI 1720895273

POR LA FUNDACIÓN MEDIARTE

Fabián Amores Núñez
PRESIDENTE
CI 1710110915

Guillermo Almeida
TESORERO
CI 1716436603

Daniel Mejía
SECRETARIO
CI 1716532740